



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CI - TOMO DXCIX - Nº 211
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

UNIÓN VECINAL 25 DE MAYO LOS REARTES

LOS REARTES

Córdoba, veinticinco de noviembre de dos mil catorce. Atento constancias de autos, fijase AUDIENCIA a los fines del artículo 90° inc. 2) del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos - Ley Provincial N° 9.572 - para el día jueves 04 de diciembre del corriente año a las 11.00 horas. (...). Asimismo convóquese a los señores apoderados de los partidos políticos -reconocidos o en formación- del ámbito de la jurisdicción y a todos aquellos que se hubieran presentado invocando un interés legítimo; a tales efectos, publíquese el presente en el Boletín Oficial de la provincia por un (01) día y sin cargo alguno, a cuyo fin oficiase (artículo 89° inc. 1) de la Ley N° 9.572). Fdo.: Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial; Ante Mí: Alejandro José Villada, Secretario Electoral.-

N° 31679 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Por resolución N° 21 de fecha 2 de Diciembre de 2014 se convoca a los docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a cargos vacantes titulares, que se nominan en el Anexo I de la Resolución N° 16/2014 de esta Dirección, con veintitrés (23) fojas, para cubrir un cargo vacante, en la Región Primera Departamento: Capital, según corresponda al mencionado Anexo que también integra la presente, para el día viernes 5 de Diciembre de 2014 o, para el primer día hábil subsiguiente en caso que éste se declare inhábil, en el Centro Educativo "Instituto Simon Bolívar" sito en Avenida Agustín Garzón N° 1255, Barrio San Vicente de esta Ciudad y conforme al siguiente horario:

CARGOS	HORARIO
M. de Grado - 13475 - N° Orden 001 al 300	09.00 HS.
M. de Grado - 13475 - N° Orden 301 al 600	10:30 HS.
M. de Jardín de Infantes - 13480	12:00 HS.
M. de Educación Física - 13515	15.30 HS.
M. de Educación Tecnológica - 13516	15.30 HS.
M. de Educación Plástica - 13517	16.00 HS.
M. de Educación Musical - 13518	16.00 HS.

ANEXO
<http://goo.gl/bB239y>

2 días - 4/12/2014 - s/c.-

CRUZ ALTA YA
LOCALIDAD DE CRUZALTA (DPTO. MARCOS JUÁREZ)

El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "CRUZALTA YA" con fecha 25 de septiembre de 2014, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico político municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Cruz Alta (Dpto. Marcos Juárez) de la Provincia de Córdoba. Fdo.: Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, María José Páez Malina de Gil, Secretaria Electoral.

5 días - 31680 - 10/12/2014 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Por resolución N° 23 de fecha 2 de Diciembre de 2014 se convoca a los docentes inscriptos en Listado de aspirantes a cargos vacantes titulares, nominados desde el N° de Orden 031 hasta el 060 en el Listado de aspirantes Anexo I, compuesto de una (1) foja, que e integra la presente resolución, para cubrir un cargo vacante 13517 - Maestro de Educación Plástica de la Región Primera, Departamento Capital, para el día Viernes 5 de diciembre de 2014 a las 16:30 Horas en el Instituto Superior "Simon Bolívar", sito en calle Avenida Agustín Garzón N° 1255 Barrio San Vicente, Córdoba Capital.

ANEXO
<http://goo.gl/vBRLHG>

2 días - 4/12/2014 - s/c.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

EXP-UNC: 48253/2014 - Contratación Directa N° 441/2014 (LEY 13064)

"CAMARA INTERCEPTORA DE GRASA". PREADJUDICATARIO: L & A CONSTRUCCIONES S.R.L. - CUIT N° 30-69887295-7, por \$ 110.837,27.

N° 31086 - \$ 67,60

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Llámanse a Licitación Pública 008/14 para la Contratación de Colonias de Verano para adultos mayores temporada 2015 en todo el territorio nacional, consistente en dos encuentros semanales de jornadas de cinco (5) horas cada una, por el término de dos (2) meses, - EXPTE. N° 0250-2014-0032807-3 Pliegos e información en: Página Web del Instituto: www.pami.org.ar. Valor del pliego: SIN COSTO Consulta al Pliego en: División Compras y Contrataciones Av. Gral. Paz N° 374; 5to piso Ciudad, de Cba, - Tel. (0351) 4131605 www.pami.org.ar Presentación de Ofertas en: U.G.L. III - CBA, División Compras y Contrataciones Av. Gral. Paz N° 374; 5to piso Cdad. de Cba. - Tel. (0351) 4131605 Fax (0351) - 413-1661/1660 Lugar de apertura: U.G.L. III - Cba. Div. Compras y Contrataciones Av. Gral Paz N° 374; 5to piso Cdad. de Cba. Tel. (0351) 4131605. Fecha Apertura: 15/12/2014 HORA: 09,00 hrs.

2 días - 31568 - 4/12/2014 - \$ 503,36

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámanse a Licitación Pública N° INM - 3509, para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización parcial" en el edificio sede de la sucursal CANALS (Cba). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 11/12/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Canals (Cba) y en la Gerencia Zonal Río Cuarto (Cba). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina WWW.bna.com.ar. VALOR DEL PLIEGO: \$1.000.- COSTO ESTIMADO: \$ 1.888.246,20.- más IVA.

4 días - 31732 - 9/12/2014 - \$ 756,08

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar
Consultas a los e-mails: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E P E C
Licitación Pública N° 4210

Apertura: 23/12/2014 - 10:00 Hs. Obj.: Reparación de alternador grupo hidráulico N° 3 DE Central FitzSimon. Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1° Piso - CbaP. Of.: \$7.502.000,00 - Pliego: \$ 7502,00.- Venta del Pliego hasta el 22. 12. 14 - Sellado de Ley: \$ 85.-
5 días - 31869 - 10/12/2014 - \$ 609.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E P E C

Licitación Privada N° 774

Apertura: 17/12/2014 - 11:00 Hs. Obj.: "Adquisición de cables subterráneo". Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Cba P. Of.: \$1.143.450,00 - Pliego: \$1143,00.- Venta del Pliego hasta el 16. 12. 14 - Sellado de Ley: \$ 85.-
5 días - 31868 - 10/12/2014 - \$ 194,60.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Licitación Pública N° 48/2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL". LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES-ARTIGAS N° 160- PISO: 6- (5000)- CORDOBA, en días hábiles administrativos de 8 a 14 hs., HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2014 - VALOR DEL PLIEGO: sin costo - LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 11:00 HS. - APERTURA: 29 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 12 HORAS, en la DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES-ARTIGAS N° 160 - PISO: 1- (5000)- CORDOBA-

2 días - 31840 - 4/12/2014 - \$ 549,90

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 497/2014

CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIFICACION SEMESTRAL DE AMBIENTES EN PLANTAS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: carnesto@hemo.unc.edu.ar o ggomez@hemo.unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 12/12/2014 - 12,00 horas.
2 días - 31839 - 4/12/2014 - \$ 577,98

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

Servicio Parcial de Limpieza

Monto Oficial: \$ 190.000,00. Anual Entrega de Pliegos a partir del 05 de Diciembre de 2014. Presentación y Apertura de Ofertas: 22 de Diciembre de 2014, 12:00 Hs. Tiempo de Publicación, dos (2) día 03/12 y 04/12/2014. Costo del Pliego: Sin Cargo Domicilio: Obispo Trejo 294 - Córdoba Secretaría Habilitada CNM tel. 4332080 Int. 107 Consulta de Pliegos en: www.cnm.unc.edu.ar/institucional/secretaria-habilitada www.unc.edu.ar/gestion/transparencia/licitaciones vigentes/rubro/mantenimiento-reparaciones - y limpieza.
2 días - 31829 - 4/12/2014 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 16/2015

Adquisición de UNIFORMES DE AULA, destinados a los cadetes de primer año del ciclo lectivo 2015, a dictarse en la Escuela de Cadetes "Cdro. Salustiano Pérez Estévez", dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba. APERTURA: 19/12/2014, HORA: 09:00 MONTO: \$403.360,00 AUTORIZACION: Resolución N° 206/2014 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CUATROCIENTOS TRES (\$ 403,00): en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.
3 días - 31791 - 05/12/2014 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

LICITACIÓN PRIVADA N° 44/2014

OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA PROCESOS PRODUCTIVOS. PREADJUDICARIOS: MERCK QUÍMICA ARGENTINA SAIC CUIT N° 30-50383256-5, RENGLONES N° 1, 2, 3, 4 y 6 MONTO PREADJUDICADO \$ 961.843,50 Y REAGENTS SA CUIT N° 30-70721569-7, RENGLÓN N° 5 MONTO PREADJUDICADO \$ 201.008,00.
N° 31953 - \$ 149,37

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 73/2014, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones - Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-031858/2014, con el objeto de realizar la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO PARA EL PERSONAL POLICIAL AFECTADO AL OPERATIVO RALLY DAKAR ARGENTINA, PERÚ Y BOLIVIA 2015", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL (\$1.900.000). Valor del Pliego: PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$1.900). Apertura: el día 16 de diciembre del 2014 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.-
3 días - 31981 - 05/12/2014 - s/c.

APROSS

COMPULSA ABREVIADA N° 31/2014 - 2° llamado

BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONECTIVIDAD PARA LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS) SITA EN CALLE MARCELO T. DE ALVEAR 758 DE LA CIUDAD DE CORDOBA

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: El presente llamado a Compulsa Abreviada tiene por objeto la contratación de la adquisición de elementos de conectividad, según la descripción que a continuación se detalla.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	100	Metros de cable FTP categoría 5e para exteriores
2	2	Antena Nano station Loco M5 indoor/outdoor air Max 13 DBI CPE o Antena Air Live Air Max 5N-ESD
3	1	Switch de 8 bocas gestionable con accesorios para rackeo
4	10	Llaves térmicas Schneider 10 A.
5	10	Llaves térmicas Schneider 20 A.
6	40	Terminales Horquillas 2 ½
7	1	Riel para térmicas
8	50	Módulo Schneider (Toma)
9	50	Juego zócalo y porta arrancador reforzado
10	20	Bastidores Schneider
11	25	Módulo ciego Schneider
12	12	Cable canal para piso (varilla)
13	12	Cable canal Zoloda 100x50
14	50	Tapa terminación cable canal 100x50
15	25	Porta bastidor Schneider
16	25	Tapa módulo Schneider
17	2	Llave inversora trifásica Schneider 32A
18	2	Llave térmica trifásica Schneider 32A

2. NORMATIVA APLICABLE: La presente contratación se regirá por los instrumentos legales que a continuación se detallan, los cuales los oferentes declaran conocer y aceptar:

a) Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial vigente, su reglamentación, la normativa que oportunamente dicte el órgano rector, y toda otra normativa que resulte aplicable (La Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14, el Decreto N° 402/14, la Ley N° 10.176, la Ley N° 10.178, la Ley N° 5350 (t.o según Ley N° 6658), Ley N° 8892 de Registro de Deudores Alimentarios Morosos y sus modificatorias y la Ley N° 9277

b) El presente Pliego de Bases y Condiciones de Contratación, sus Circulares Aclaratorias, sus Anexos y toda otra documentación producida en la presente Compulsa;

c) El instrumento legal de adjudicación y los que con posterioridad se dicten; y la orden de pertinente.

Todos los requisitos esenciales tienen carácter definitivo y consecuentemente serán causales de rechazo de la oferta. En cuanto aquellos que contienen defectos de forma, luego de la pertinente intimación por un término perentorio que en su caso otorgue al oferente, podrán ser subsanados en aplicación del principio de completividad y/o subsanación de la oferta. En el caso contrario, se tendrá por desistida la propuesta inmediatamente.

Se deja establecido que la presentación de ofertas en este llamado a compulsa implica el total conocimiento y la sujeción de los oferentes a los procedimientos establecidos en estas Bases y en la legislación que rige el presente llamado. Ello implica la renuncia expresa de los oferentes a todas las acciones y derechos que no se funden en las normas que integran el marco jurídico de esta Compulsa. Todo agregado, modificación, sustitución, alteración, salvedad o cláusula que el oferente consigne en la formulación de su propuesta, será de ningún valor y se tendrá por no escrita, manteniéndose inalterada la regulación normativa, conforme el artículo de la Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14.

3. PRESENTACION DE OFERTA: La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado por Mesa de Entradas (SUAC) de APROSS, sita en calle Marcelo T de Alvear N° 758, de la Ciudad de Córdoba o bien, por fax con destino al AREA DE CONTRATACIONES de la APROSS – 1° piso (Ref. Tels. 0351-4689565/4689444); o por mail al correo electrónico compras.apross@cba.gov.ar.

En todos los casos, deberá consignar el pedido de cotización objeto de esta invitación con fecha límite de presentación el día 5 de diciembre de 2014 hasta las 12:00 horas.

4. OFERENTES: Sólo podrán participar del presente llamado aquellos proponentes que acrediten la capacidad de hacerlo conforme a las disposiciones establecidas en el Capítulo III del Decreto Reglamentario N° 305/14.

5. ACLARACIONES: Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del Acto de Apertura de Ofertas, los interesados podrán efectuar por escrito las consultas y pedidos de aclaraciones al mismo que consideren necesarios. Toda comunicación que el Interesado realice a la Administración con relación a estas Bases y Condiciones, deberán cursarla a Área de Contrataciones de la A.Pro.S.S., Marcelo T. de Alvear N° 758, 1° piso, de la ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. En todos los casos, las circulares aclaratorias serán comunicadas a todos los adquirentes de las Bases y Condiciones con una antelación de un (1) día corrido a la fecha límite de presentación de Ofertas. Asimismo, serán difundidas en los transparentes del Área de Contrataciones de la A.Pro.S.S.

Para realizar cualquier relevamiento sobre datos y/o procedimientos el Interesado deberá solicitar por escrito una entrevista, a efectos de que la Administración fije el día y hora para efectuarla.

APROSS se encuentra facultada para efectuar de oficio las aclaraciones que estime pertinentes con relación a la presente contratación.

Los pedidos de aclaratorias y sus respuestas pasarán a formar parte de las presentes condiciones de contratación y de las especificaciones técnicas como documentación complementaria.

6. ACTO DE APERTURA: En el lugar, día y hora determinados en la convocatoria para la apertura del acto, se procederá a abrir las propuestas en presencia de los funcionarios expresamente designados al efecto por el organismo contratante, y de los que deseen presenciárselo, aún cuando no sean proponentes, verificándose su contenido, todo ello conforme a lo dispuesto en la Cláusula 7.1.3.1 del Decreto Reglamentario N° 305/14.

Con antelación a la iniciación de la apertura los proponentes podrán dejar sin efecto, rectificar o presentar nuevas ofertas y efectuar las aclaraciones, observaciones y reclamaciones que juzquen pertinentes. Posteriormente no se admitirá presentación alguna que interrumpa el acto.

Si por cualquier causa el día fijado anteriormente fuese declarado no laborable para la Administración Pública, el acto de apertura tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora.

7. REQUISITOS GENERALES DE LA OFERTA: Las propuestas serán presentadas siempre en sobre cerrado y lacrado, con el sellado de ley de acuerdo a lo dispuesto por la Ley impositiva vigente, firmadas por el oferente o su representante legal, en el lugar fijado en el llamado respectivo y hasta el día y hora fijados para la apertura del acto. Los sobres no deberán contener inscripción alguna, salvo indicación de la contratación a que corresponde y el día y la hora de apertura, todo ello conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.2.3 y en el Capítulo IV del Decreto Reglamentario 305/14.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deberán estar debidamente salvadas por el oferente o su representante legal.

8. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Si resultare adjudicatario deberá ofrecer una garantía equivalente al 20% del valor total de la contratación. Dicha garantía podrá instrumentarse conforme lo establecido en el Capítulo V del Decreto 304/15 y Resolución N° 1 de la Dirección General de Compras de la Provincia de Córdoba

9. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta deberá presentarse estableciendo un precio unitario fijo y cierto, por bien y/o servicio, haciendo constar el total general de la oferta. Las cotizaciones en pesos no podrán referirse en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor de acuerdo a lo previsto en la cláusula 19.1.4. del Decreto Reglamentario N° 305/14.

La documentación que integra la oferta deberá ser presentada foliada numerándolas correlativamente y con un índice que indique los folios en los que se incluyen los documentos e información requeridos, a su vez deberán estar debidamente firmados por los oferentes y/o sus representantes legales, consignando tipo y número de documento de identidad, firma y aclaración. La eventual inclusión en la oferta de prospectos, catálogos comerciales o información publicitaria tendrá efectos meramente ilustrativos. La existencia de datos técnicos en dichos catálogos no releva al oferente de su obligación de presentar la documentación conforme las exigencias de las presentes condiciones de contratación y los de especificaciones técnicas.

La oferta deberá contener lo siguiente:

1. Carta de Oferta debidamente suscripta por el Representante Legal o Apoderado con facultades suficientes para obligar al oferente. Deberá incluir su oferta económica, el detalle de precios desagregado en los ítems correspondientes, indicando el precio unitario y total en pesos para cada caso, con toda la información descriptiva sobre los servicios y materiales ofrecidos por separado, haciendo constar el total general de la propuesta en letras y números, con todos los impuestos, tasas y/o aranceles incluidos,

2. El presente Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, debidamente firmados en todas sus hojas, como expresión de voluntad de aceptación lisa y llana de todas las condiciones fijadas por esta contratación

3. Inscripción en el Registro Público de Comercio y/o Inspección de Sociedades Jurídicas si correspondiere.

4. Declaración jurada con la siguiente información: Constancia de inscripción en AFIP (CUIT), condición frente al IVA, constancia de inscripción en DGR en la Provincia de Córdoba o Convenio Multilateral si correspondiera

5. Certificado fiscal para contratar (DGR) o solicitud de iniciación del trámite de inscripción del mismo, el cual deberá encontrarse vigente al momento de efectuarse el pago (Resolución del Ministerio de Finanzas N° 163/09).

6. Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública de la Provincia de Córdoba conforme lo dispuesto en el Capítulo III del Decreto Reglamentario N° 305/14.

7. Listado de referencias comerciales y bancarias demostrables del oferente considerando el período de los últimos tres (3) años.

8. Declaración Jurada mediante la cual el oferente constituya domicilio legal en la ciudad de Córdoba, consignando teléfonos y dirección de correo electrónico de contacto.

9. Declaración Jurada mediante la cual el proponente manifieste su expresa renuncia al Fuero Federal o a cualquier otro de excepción que le pudiese corresponder; y su sometimiento a la jurisdicción de competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba.

La presentación de ofertas significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones que rigen la contratación, aún cuando las cláusulas particulares no se acompañen con la oferta o no estén firmadas por el proponente.

10. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las ofertas serán definitivas y tendrán validez por el término de treinta (30) días corridos a contar de la fecha fijada para su presentación; entendiéndose que tal compromiso se proroga automáticamente cada treinta (30) días, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. La Oferta cuyo plazo de validez sea menor o se formule condicionada, será rechazada. El desistimiento de la Oferta antes del plazo legal o de su prórroga, causará la pérdida del importe de la Garantía de Oferta de acuerdo a lo establecido por la cláusula 19.1.8 del Decreto Reglamentario N° 305/14.

11. ADJUDICACIÓN: Se deberá contemplar lo establecido en el artículo 7 punto 7.1.6.2 del presente reglamento para el procedimiento de Compulsa Abreviada

12. CONDICION DE PAGO: La condición de pago será a treinta (30) días de aprobada la facturación correspondiente a cada Orden de Compra que se emita, según las modalidades de presentación y requerimientos formales establecidos en el Memorandum APROSS N° 123/12.

13. PLAZO DE ENTREGA DEL OBJETO DE LA COMPULSA: Se estima la entrega en un plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación.

14. LUGAR DE ENTREGA DEL OBJETO DE LA COMPULSA: El lugar de entrega de los productos es el indicado por APROSS en la Orden de Compra.

15. DISCRECIONALIDAD: la A.Pro.S.S. no queda obligada ni asume responsabilidad alguna por el presente llamado a Compulsa, pudiendo dejarla sin efecto previo a la adjudicación. La compulsa será declarada desierta o fracasada, según el caso, por el Directorio de la A.Pro.S.S

16. CESION: El adjudicatario no podrá ceder o transferir total o parcialmente el contrato sin el previo consentimiento de la APROSS. La violación de esta prohibición podrá ser considerada por la APROSS como causal de resolución del contrato por culpa de la adjudicataria.

17. TRIBUNALES COMPETENTES: Para todas las cuestiones legales y/o judiciales que puedan suscitarse entre la A.Pro.S.S. y los interesados, oferentes o adjudicatarios, éstos se someterán -sin excepción- a los Tribunales en lo Contencioso Administrativo con competencia en la Ciudad de Córdoba, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Como requisito indispensable para reclamar por la vía judicial deberá agotarse previamente la vía administrativa, mediante los procedimientos establecidos en el presente Pliego y en la Ley N° 5350-T.O. Ley N° 6658 y sus normas modificatorias y reglamentarias.

3 días – 32027 – 5/12/2014 – s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

“Llácese a Licitación Pública N° 74/2014, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-031857/2014, con el objeto de realizar la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE RACIONAMIENTO PARA EL PERSONAL POLICIAL AFECTADO AL OPERATIVO RALLY DAKAR ARGENTINA, PERÚ Y BOLIVIA 2015”, según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA (\$1.482.040). Valor del Pliego: PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUATRO CENTAVOS (\$1.482,04). Apertura: el día 17 de diciembre del 2014 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250-1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.-

3 días – 31980 – 05/12/2014 – s/c.

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe de impacto ambiental de la cantera San Nicolás. Lugar, fecha y hora: SUM de la Secretaría de Ambiente, Av. Richieri 2187 de la Ciudad de Córdoba (Pcia. De Córdoba), 16 de Diciembre de 2014 a las 9 hs. Área de implantación: A 3 km de Malagueño, en la Pedanía Lagunilla del Departamento Santa María. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: SUM de la Secretaría de Ambiente, Av. Richieri 2187 de la Ciudad de Córdoba (Pcia. de Córdoba), 16 de Diciembre de 2014 hasta las 9 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 9 hs del 16 de Diciembre de 2014, en la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a informacionambiental@cba.gov.ar Autoridad de la Audiencia: Lic. Jorge Trujillo Consultas: informacionambiental@cba.gov.ar



5 días – 31996 – 10/12/2014 – s/c

CENTRO DE ESTUDIANTES FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Contratación Directa N° 1/2014

Objeto de la contratación: SISTEMA DE CONTROL AUTOMATIZADO DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO. Lugar y Fecha de Apertura: Av. Val paraíso s/n Ciudad Universitaria, Facultad de Ciencias Económicas, UNC - Centro de Estudiantes (box Hall Central) el 19/12/2014 a las 17:00 horas. Recepción de Ofertas: Desde el 18/12/2014 a las 12 horas hasta el 19/12/2014 a las 17:00 horas en Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria, Facultad de Ciencias Económicas, UNC - Centro de Estudiantes (box Hall Central). Lugar para retirar o consultar pliegos. Box del CECE de lunes a viernes de 12 a 17 hs. Te.- Fax: 4437300 Int. 48558. Mail: cece@eco.unc.cdu.ar. El pliego de Bases y condiciones podrá consultarse en: centrodeestudiantesfceunc.blogspot.com

2 días - 32037 - 4/12/2014 - \$ 664,56.-

 	
SUBASTA ELECTRÓNICA N°23.01/2014	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de artículos de limpieza para el Ministerio de Gestión Pública.
FECHA DE SUBASTA	10/12/14
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 15:00hs.
PLAZO DE ENTREGA	15 días de notificada la Orden de Compra
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 45.790,40
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

N° 32012 - s/c.

ANEXO
<http://goo.gl/TplqMK>

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

PODER LEGISLATIVO

AUDIENCIA PÚBLICA LEGISLATIVA PRESUPUESTO, CÓDIGO TRIBUTARIO Y LEY IMPOSITIVA 2015

Visto: ... Y Considerando: ... El Presidente Provisorio a cargo de la Presidencia de la Legislatura Decreta: Art. 1° Convócase a Audiencia Pública Legislativa, en los términos del artículo 1° inciso a) de la Ley N° 9003 y sus modificatorias, a los efectos de que personas jurídicas y de existencia visible eleven sus opiniones, consideraciones, observaciones u objeciones que consideren de interés referidas a los proyectos de ley de Presupuesto General de la Provincia para el año 2015, modificaciones al Código Tributario Provincial (Ley N° 6006 T.O. 2012 y modificatorias) y a otras leyes y Ley Impositiva para el año 2015.- Art.2°.- ... a) La Audiencia Pública Legislativa se desarrollará en el Palacio Legislativo, sito en calle Deán Funes n° 92 de la ciudad de Córdoba, el día jueves 4 de diciembre de 2014 desde las 9.30 hs, b) Los proyectos de ley de los que se trata son el Presupuesto General de la Administración previsto para el año 2015, adecuaciones al Código Tributario Provincial y modificación a otras leyes y la Ley Impositiva Anual para el año 2015. c) Se invita a entidades vinculadas a las ciencias económicas, entes gremiales, empresariales, sociales, ONG y todas las que se consideren con interés en hacer saber su opinión a la Legislatura en lo referente a los tres proyectos, también a especialistas en temas económicos, tributarios, financieros y en las actividades políticas, sociales, etc, que deseen realizar sus aportes, quienes deberán elevar a la Legislatura un memorial escrito y detallado sobre los conceptos requeridos. d) Cada entidad podrá estar representada por no más de 2 miembros.- Los arts, 3 y 4 son de forma.- Fdo.: Oscar Félix González Presidente Provisorio Legislatura de Córdoba - GUILLERMO ARIAS Secretario Legislativo

2 días - 31889 - 3/12/2014 - s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Secretario de Faltas Gravísimas cita a comparecer para receptarse declaración indagatoria en el Sumario Administrativo Expte. N° 1011426 al Cabo Roberto Carlos Gallardo D.N.I. N° 33.603.318, quien deberá comparecer en carácter de URGENTE, por ante esta Sede del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario sito en Av. Richieri Esquina Gob Roca de Va. Revol Anexo días hábiles en el horario de 08,00 a 13,00 horas, bajo apercibimiento de continuarse el trámite en su ausencia (Art. 45 del R.R.D.P. vigente Decreto 1753/03 y modif). Crio. Andrea V. Giomi.

5 días - 31633 - 9/12/2014 - s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1005918, ha dictado la Resolución "A" N° 3205/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 15 de Octubre 2014. Y VISTO ... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1°: Disponer la Baja por CESANTÍA del Agente LUCAS MATIAS ROMERO D.N.I. N° 30.843.191, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta Gravísima, prevista en el Artículo 15° incisos 19° del Dcto. 1753/03, y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" 75 inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, Dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán: Presidente Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días - 31501 - 9/12/2014 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1001625, ha dictado la Resolución "A" N° 3215/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 20 de Octubre 2014. Y VISTO ... y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1°: Disponer la Baja por CESANTÍA del Comisario @CARLOS DARIO PAEZ D.N.I. N° 23.112.413, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura faltas Gravísimas, previstas en el Artículo 15° incisos 23° y 27° del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c"; 102° y 75° inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, Dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán: Presidente Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días - 31502 - 9/12/2014 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente N° 1008941, ha dictado Resolución "A" N° 3171/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014. Y VISTO ... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente EMANUEL ALEJANDRO LOPEZ D.N.I. 37.286.312, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho intimado, el cual configura una falta de naturaleza gravísima, prevista en el artículo 15° incs. "20" y "27" del R.R.D.P., correlacionados con el Art. 15° incs. "d" e "i" de la Ley N° 9728/10, y de conformidad a lo preceptuado en los arts. 8° inc. "2", 10° incs. "1" y "2", 15° párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvia E. Páez, Vocal.

5 días - 31503 - 9/12/2014 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1003631, ha dictado la Resolución "A" N° 3061/14, la cual reza: "Córdoba, 12 de agosto de 2014. Y Visto: Y Considerando: ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: Artículo 1°: Disponer la baja por CESANTIA del Agente LUCIANO MIGUEL ALVAREZ D.N.I. N° 31.945.807, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima, prevista en el artículo 15° inciso 19° del Dcto. 1753/03 y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19° inc. "c", 75° párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19° inc. "c"; 75° inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín Berrotarán, presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Dra. Silvana Páez Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 31504 - 9/12/2014 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente N° 1007758, ha dictado Resolución "A" N° 3280/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 19 de NOVIEMBRE DE 2014. Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL

DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente DAVID ALEJANDRO FUNES, DNI Nº 34.188.305, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 inciso 19º, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c" 75 inc. "e", y 102 de la Ley Nº 9728/10. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, en el Boletín Oficial y ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana Páez, Vocal.

5 días – 31634 – 9/12/2014 – s/c

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
MULTAS – DELEGACION VILLA MARIA

RESOLUCION Nº SJRVM-M 0186/2014 - Villa María, 28 AGO 2014 - VISTO, Sumario SF- DJ Nº 0045/2014, resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable CONTRERAS ESTELA MARIS, inscripta en esta Dirección de Rentas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280-90614-0, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 27-16716886-3, con domicilio en Calle Sarmiento Nº 1050 de la localidad de Isla Verde, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 10/04/2014, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho Art.82 del C.T.P.- Ley 6006-T.O. Dec. 574/12 y modif., el mismo no presenta escrito; que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo Nº 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 06/08/2014; Que debe quedar en claro que "los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones". Art.45 Primer párrafo del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif. Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma responsable no ha cumplimentado los términos del Art.45 inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif., al no haber presentado la inscripción correspondiente con las formalidades previstas en el Art. 263 de la Resolución Normativa 1/2011.-Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a las intimaciones notificadas con fecha 14/03/2014 y, libradas con el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art.45 inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006-T.O. Dec. 574/12 y modif. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif; Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif. Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal; EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma responsable CONTRERAS ESTELA MARIS, inscripta en esta Dirección de Rentas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280-90614-0, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 27-16716886-3, una multa de pesos cuatrocientos cincuenta (\$450,00) en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el Art. 45 Inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif; ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación Libro 2º Título 7º del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de pesos cincuenta y seis con 30/100 (\$56.30) conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Buenos Aires Nº 1201 – Ciudad de Villa María, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- DIPL. GRACIELA B. MOYANO JEFA DE AREA APOYO REGIONAL VILLA MARIA DTO. Nº1633/10 – RESOLUCION GRAL. Nº 1771 JUEZ ADMINISTRATIVO RESOL. GRAL. 1854 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

5 días – 31537 – 9/12/2014 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE FINANZAS

RESOLUCION Nº DJRGDA-M 0482/2014 - Córdoba, 13 NOV 2014 - VISTO, este expediente Nº (SF 7260830/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente PESCADERIA MARQUEZ SA E/F, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280183431, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº: 33-71120196-9, con domicilio en calle Bernardino

Rivadavia Nº 518 BºCentro de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 14-05-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 82 del C. T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. -, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 inc. d) 2º párrafo y Art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo Nº 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 06-10-14. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 45 inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Julio a Diciembre de 2013, y Enero y Febrero de 2014, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imposables que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 3.200,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif., el cual nos lleva al Art. 2 de la LIA que en su apartado "A" Inc. 2 dice: "A- Omisión de presentar declaraciones juradas: 2 Sociedades, asociaciones, entidades de cualquier clase, unión transitorias de empresas y agrupaciones de colaboración empresaria, fideicomisos"- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente PESCADERIA MARQUEZ SA E/F, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280183431, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº: 33-71120196-9, una multa de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 3.200,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 2 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que asciende a la suma de PESOS DOCE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 12,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal - ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días – 31538 – 9/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1008715, ha dictado la Resolución "A" Nº 3119/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 04 de septiembre de 2014. Y VISTO... y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1º: Disponer la baja por CESANTIA del Agente ANGEL ALFREDO NARETTO D.N.I. Nº 30.032.291, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados, los cuales configuran faltas gravísimas previstas en el artículo 15º inciso "19" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1º y 16 inc. "4" del R.R.D.P. y arts. 19º inc. "c"; 102º y 75º inc. "e" de la Ley 9728/10. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Dra. SILVANA PAEZ Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 31505 – 9/12/2014 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE FINANZAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0483/2014 - Córdoba, 13 NOV 2014 - VISTO, este expediente Nº (SF 7257835/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente GIUCAM SA, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280095770, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº: 33-71099026-9, con domicilio en calle José Rondeau Nº 390 Bº Nueva Córdoba de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 08-05-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las

pruebas que entiende hacen a su derecho—Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 inc. d) 2º párrafo y Art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 06-10-14. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 45 inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al período Marzo a Diciembre de 2012, Enero a Diciembre de 2013 y Enero y Febrero de 2014, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponible que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 9.600,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif., el cual nos lleva al Art. 2 de la LIA que en su apartado "A" Inc. 2 dice: "A- Omisión de presentar declaraciones juradas: 2 Sociedades, asociaciones, entidades de cualquier clase, unión transitorias de empresas y agrupaciones de colaboración empresaria, fideicomisos" - Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente GIUCAM SA, inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280095770, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 33-71099026-9, una multa de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 9.600,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 2 del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 17,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08
5 días – 31539 – 9/12/2014 – s/c

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACUERDO NÚMERO: CINCUENTA Y DOS. En la ciudad de Córdoba a veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce, con la presidencia del Dr. Luis E. RUBIO, se reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Jorge GARCÍA, Héctor R. DAVID, María Laura LABAT, Juan Manuel UGARTE y Julio C. OCHOA y ACORDARON: Y VISTO: Y CONSIDERANDO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1º: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS correspondiente al concurso para cobertura de cargos de ASESOR LETRADO CON COMPETENCIA MÚLTIPLE (interior provincial) con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo. 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

ANEXO I - ASESOR LETRADO CON COMPETENCIA MÚLTIPLE (interior provincial).

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	SALOMÓN	María Natalia	D.N.I.	22.424.766	89,28
2	APOSTOLO BARBIERI	Daniel Mauricio	D.N.I.	23.197.637	88,20
3	RINALDI	Marcelo Javier	D.N.I.	21.967.000	85,46
4	BECCARIA	Marcela del Valle	D.N.I.	23.909.574	84,98
5	BALLESTEROS	María Eugenia	D.N.I.	23.458.098	80,09
6	HUBERMAN	Laura Mercedes	D.N.I.	24.120.867	78,52
7	MOYANO CENTENO	Facundo	D.N.I.	21.900.884	78,39
8	ILLIA	Juan Martín	D.N.I.	21.392.353	78,23
9	HEREDIA de OLMEDO	Cecilia María	D.N.I.	13.858.155	76,11
10	ARGANARAS	Francisco José	D.N.I.	22.774.572	74,45
11	COURETOT	Roberto Eduardo	D.N.I.	27.078.459	74,30
12	DEMARIÁ	Pablo Adolfo	D.N.I.	26.163.826	71,98

"El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la audiencia

pública prevista por el art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 12 de diciembre de 2014 a las 17:00 hs., en Avda. Gral. Paz n° 70, 5º piso de la ciudad de Córdoba"

3 días – 31760 – 3/12/2014 – s/c.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACUERDO NÚMERO: CUARENTA Y DOS. En la ciudad de Córdoba a veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil catorce, con la presidencia del Dr. Luis E. RUBIO, se reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Jorge GARCÍA, Héctor DAVID, Juan Manuel UGARTE, Julio C. OCHOA y Luis CARONNI y ACORDARON: Y VISTO: Y CONSIDERANDO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1º: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS correspondiente al concurso para cobertura de cargos de FISCAL DE CÁMARA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE (interior provincial) con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo. 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

ANEXO I - FISCAL DE CÁMARA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE (interior provincial).

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	RIVERO	Julio Marcelo	D.N.I.	17.576.534	84,28
2	GUZMAN	Walter Claudio	D.N.I.	17.604.940	83,85
3	ROMERO DÍAZ	María Dolores	D.N.I.	11.563.379	83,26
4	BARBERO BECERRA	Guarania Teresa Elsa	D.N.I.	16.652.321	80,50
5	MARTÍN	Gustavo David	D.N.I.	17.386.468	76,80

"El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la audiencia pública prevista por el art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 12 de diciembre de 2014 a las 15:00 hs., en Avda. Gral. Paz n° 70, 5º piso de la ciudad de Córdoba".

3 días – 31758 – 3/12/2014 – s/c.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACUERDO NÚMERO: CUARENTA Y TRES. En la ciudad de Córdoba a veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil catorce, con la presidencia del Dr. Luis E. RUBIO, se reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Jorge GARCÍA, Juan Manuel UGARTE, Julio C. OCHOA y Luis CARONNI y ACORDARON: Y VISTO: Y CONSIDERANDO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1º: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS, correspondiente al concurso para cobertura de cargos de VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL (interior provincial) con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo. 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

ANEXO I - VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL (interior provincial).

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	ANDREU	Angel Francisco	D.N.I.	20.212.181	91,26
2	BARBERO BECERRA	Guarania Teresa Elsa	D.N.I.	16.652.321	84,50
3	DI SANTO	Francisco Javier	D.N.I.	16.329.096	77,38
4	MOINE	Fernando Juan	D.N.I.	14.566.136	76,96

"El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la audiencia pública prevista por el art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 12 de diciembre de 2014 a las 16:00 hs., en Avda. Gral. Paz n° 70, 5º piso de la ciudad de Córdoba"

3 días – 31765 - 3/12/2014 – s/c.-

JUNTA DE CALIFICACIONES Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ

ACUERDO NÚMERO: CIENTO SESENTA Y DOS (162). En la Ciudad de Córdoba a los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, bajo la presidencia del Dr. Jorge Alberto GARCIA, se reunieron los Señores Miembros de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz creada por Ley Nro. 9449, Sres. Hugo Leonides COMETTO. Julio Alberto AGOSTI, Hugo Oscar CUELLO, Oscar Daniel MUHANA y Ricardo DE TORO Y ACORDARON: Y VISTO: .. Y CONSIDERANDO: LA JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ RESUELVE: Artículo 1º: DECLARAR INADMISIBLES, por las razones expresadas en los considerandos del presente acuerdo, las postulaciones de los siguientes ciudadanos: DEPARTAMENTO RÍO CUARTO: HOLMBERG: COLOMBO, Daniel Horacio (D.N.I. N° 14.334.912). ARTÍCULO 2º: DECLARAR ADMISIBLES las postulaciones de los siguientes ciudadanos: DEPARTAMENTO RIO SECO: HIGUERILLAS- SAN MIGUEL: CASAGRANDE, Alcides Nicolás (D.N.I. N° 06.127.986); LA ESTANCIA: LALLANA, Noemí Magdalena (D.N.I. N° 17.960.001); DEPARTAMENTO MINAS: PIEDRITA BLANCA: CAMPOS, ILda Angélica (D.N.I. N° 06.137.583); DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: LAS MOJARRAS: RICARDO, Jorge Roberto (D.N.I. N° 12.275.092); DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN: OLAETA- LAGUNILLAS: FERNANDEZ, Ariel Raúl (D.N.I. N° 23.889.931); REDUCCION: MARTINEZ, Antonio Gerardo (D.N.I. N° 16.652.173); DEPARTAMENTO RÍO CUARTO: HOLMBERG: NEGRO, Jorge Alberto (D.N.I. N° 23.664.729) ... Artículo 3º: .. Artículo 4º ... Fdo: Jorge A. García-Suplente Poder Ejecutivo; Hugo L. Cometto-Titular Poder Legislativo; Bugo O. Cuello-Suplente Poder Legislativo; Julio A. Agosti-Suplente Poder Legislativo; Oscar D. Muhana. Titular Ministerio Público; Ricardo De Toro-Suplente Poder Judicial.-

5 días – 31102 – 3/12/2014 - s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1008412, ha dictado Resolución "A" N° 3137/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 09 de SEPTIEMBRE de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la baja por Cesantía de la Agente SILVIA ANDREA LUNA D.N.I. N° 30.517.035, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados, los cuales configura una Falta de Naturaleza Gravísima prevista en el Artículo 15 inciso "19" del Dcto. 1753/03 y modif (R.R.RD.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martin José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días – 31150 – 3/12/2014 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Canale Fany Del Valle, D.N.I. N° 18.259.172; que en virtud de lo que consta en EXPTE. N° 0643-099418/2011; caratulado "Solicita el recupero de Haberes Docente Canale Fany Del Valle D.N.I.: 18.259.172", se intima a Ud. para que en el plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación de la presente, DEPOSITE en la cuenta "Ejecución del Presupuesto", N° 900-4000/04; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 08/100 (\$ 2.286,08), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos por Ud. en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas correspondientes al mes de Abril del año 2010, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago ante la Dirección de Recursos Humanos sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su defecto formule el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan a los fines del cobro judicial de lo adeudado. Córdoba, 27 de Noviembre de 2014".-

5 días – 31574 – 4/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1009941, ha dictado la Resolución "A" N° 3243/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 28 de Octubre de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: Disponer la baja por CESANTIA del Cabo CRISTIAN ALBERTO FIGUEROA, D.N.I. N° 30.032.271, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Artículo 15° incisos 19° y 27°, del régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16° inc. 4° del R.R.D.P. y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en el Art. 10° inc. 2° del R.R.D.P., y agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario – Dra. SILVANA PAEZ Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 31363 – 4/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1009196, ha dictado la Resolución "A" N° 3262/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 13 de Noviembre de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: Disponer la baja por CESANTIA del Oficial Principal CHRISTIAN ADRIAN CAPDEVILA, D.N.I. N° 25.902.725, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Artículo 15° incisos 19° y 27°, del régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16° inc. 4° del R.R.D.P. y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en el Art. 10° inc. 2° del R.R.D.P., y agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Dra. SILVANA PAEZ Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 31364 – 4/12/2014 – s/c

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Audiencia Pública Ambiental

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba. Objeto: aviso de proyecto de loteo rural. San Roque, Punilla. Presentado por la firma "Marítima de Tierras S.A.".

Lugar, fecha y hora: Comodoro de la Colina 1705 de la ciudad de San Antonio (departamento Punilla, provincia de Córdoba), 4 de diciembre de 2014 a las 11 hs. Área de implantación: el área de influencia abarcará, no sólo Carlos Paz y San Antonio, sino también todo el Valle de Punilla. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Comodoro de la Colina 1705 de la ciudad de San Antonio (departamento Punilla, provincia de Córdoba), 4 de diciembre de 2014 hasta las 11 hs. Plazo de inscripción: hasta las 11 hs. del 4 de diciembre de 2014, en la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a informacionambiental@cba.gov.ar. Autoridad de la Audiencia: Lic. Jorge Trujillo. Consultas: informacionambiental@cba.gov.ar.

5 días – 31577 – 4/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1008767, ha dictado Resolución "A" N° 3224/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 24 DE OCTUBRE de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la baja por Cesantía de la Agente STEFANIA SESSA D. N. I. N° 33.303.808, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una Falta Gravísima prevista en el Artículo 15 inciso 19° y 27° del Dcto. 1753/03 y modif., y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P. y arts. 19° inc. "c" y 102° de la Ley 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martin José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días – 31148 – 3/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1002706, ha dictado Resolución "A" N° 3111/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 01 de SEPTIEMBRE de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la baja por Cesantía del Agente GERMAN ABEL BARREIRO DNI N° 27.376.550, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el cual configura una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Artículo 15° incisos 19° y 27° del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 16, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19° inc. "c" y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días – 31149 – 3/12/2014 – s/c

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitacion Pública N° 25/2015

Adquisición de MEDICAMENTOS, DESCARTABLES E INSUMOS ODONTOLOGICOS Y BIOQUIMICOS, con destino a cubrir las necesidades de los Establecimientos Penitenciarios dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES MESES del año 2015, a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 17/12/2014. HORA: 11:00 MONTO: \$ 1.337.255,73. AUTORIZACION: Resolución N° 197/2014 de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 1.337,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días – 31860 – 09/12/2014 – s/c

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

Compulsa Abreviada Presencial N° 15
LLAMADO- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

- Objeto: Adquisición ocho mil cuatrocientas (8.400) bolsas de alimento balanceado para rumiantes, presentado en bolsas de 25 kg. puestas en el Arco Noroeste en un radio no mayor a doscientos (200) kms. de la Ciudad de Córdoba, en lugar a precisar por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia, las que serán distribuidas a productores ganaderos.-
- Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de pesos cuatrocientos veinte mil con 00/100 (\$420.000,00).-
- Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y

Alimentos, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172 Piso 4°, de la ciudad de Córdoba.

d) **Forma de Provisión:** Los insumos deberán ser entregados en el Arco Noroeste en un radio no mayor a doscientos (200) kms. de la Ciudad de Córdoba, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la emisión de la Orden de Compra.-

e) **Forma de pago:** Cumplimentadas todas las exigencias de las condiciones de contratación, se liquidará la factura, dentro de los diez (10) días hábiles contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba.

f) **Forma de adjudicación:** Renglón único; Criterio de selección: precio.

g) **Requisitos de presentación:** los interesados deberán presentar la propuesta en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Administración – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, “Compulsiva Abreviada N° 15 Adquisición de ocho mil cuatrocientas

h) (8.400) bolsas de Alimento Balanceado para Rumiantes” Expediente: 0435-064646/2014 hasta el día Jueves 11 de diciembre de 2014 hasta las 14:00 hs.-

i) **Especificaciones técnicas:**

a) **Cantidad:** ocho mil cuatrocientas (8.400) bolsas de Alimento Balanceado para Rumiantes, presentado en bolsas de 25 kg. puestas en el Arco Noroeste en un radio no mayor a doscientos (200) kms. de la Ciudad de Córdoba.

b) **Proteína Mínima** 10%.

c) **Presentación en bolsas de 25kg, en pellets de 6mm, a base de cereales y subproductos de origen energético y fibroso, indicado para la suplementación de rumiantes en pastoreo. La bolsa deberá estar impresa con la leyenda “Gobierno de la Provincia de Córdoba- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos - No negociable”**

j) **Fecha de apertura de sobres:** Jueves 11 de diciembre de 2014 a las 14:00 hs.

k) **Publicación en el portal web:** El llamado a la presente compulsiva abreviada se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

3 días – 31845 – 4/12/2014 – s/c

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2015

APERTURA: 09 de ENERO del 2015. **HORA:** 14:00 - EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA – PLANTA BAJA, PARA CONTRATAR: OBRA: “EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REPARACIONES Y REFUNCIONALIZACIONES que oportunamente se determinen para la realización del PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CORDOBA – AÑO 2015 – ZONA K - PRESUPUESTO OFICIAL MÁXIMO: \$ 6.000.000,00.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 365 DIAS. CATEGORÍA DE OBRA: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA. CLASIFICACION SEGÚN NORMAS DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS: ARQUITECTURA. PRECIO DE PLIEGO: \$ 5.000,00.- SELLADO DE LEY: \$ 85,00.- PROPUESTAS: Deberán presentarse hasta las 11:00 hs. de la fecha antes indicada en Mesa de Entradas (S.U.A.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – Humberto Primo 725 – Córdoba – Capital. INFORMES, CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: División Licitaciones y Contratos de la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – Humberto Primo 725 – Córdoba - Dpto. Capital – T.E. FAX: 0351-4342004/03 – Interno 120.-

5 días – 31864 – 9/12/2014 – s/c

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PRIVADA N° 773

APERTURA: 18-12-14 **HORA:** 11.- **OBJETO:** “CONTRATACIÓN DE CUADRILLAS PARA TRABAJOS EN LÍNEAS DE BT Y MT EN EL DISTRITO DE TANCACHA.”. **LUGAR y CONSULTA:** Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba **PRESUP. OFICIAL:** \$ 638.880.- **PLIEGO:** \$ 639.- **SELLADO DE LEY:** \$ 85 **VENTA PLIEGO HASTA:** 17-12-14.-

2 días – 31870 – 3/12/2014 - \$ 273

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2015

APERTURA: 05 de ENERO del 2015. **HORA:** 12:00 - EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA – PLANTA BAJA, PARA CONTRATAR: OBRA: “EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REPARACIONES Y REFUNCIONALIZACIONES que oportunamente se determinen para la realización del PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CORDOBA – AÑO 2015 – ZONA A - PRESUPUESTO OFICIAL MÁXIMO: \$ 6.000.000,00.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 365 DIAS. CATEGORÍA DE OBRA: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA. CLASIFICACION SEGÚN NORMAS DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS: ARQUITECTURA. PRECIO DE PLIEGO: \$ 5.000,00.- SELLADO DE LEY: \$ 85,00.- PROPUESTAS: Deberán presentarse hasta las 11:00 hs. de la fecha antes indicada en Mesa de Entradas (S.U.A.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – Humberto Primo 725 – Córdoba – Capital. INFORMES, CONSULTA Y

VENTA DE PLIEGOS: División Licitaciones y Contratos de la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – Humberto Primo 725 – Córdoba - Dpto. Capital – T.E. FAX: 0351-4342004/03 – Interno 120.-

5 días – 31865 – 9/12/2014 – s/c

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2015

APERTURA: 07 de ENERO del 2015. **HORA:** 12:00 - EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA – PLANTA BAJA, PARA CONTRATAR: OBRA: “EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REPARACIONES Y REFUNCIONALIZACIONES que oportunamente se determinen para la realización del PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CORDOBA – AÑO 2015 – ZONA E - PRESUPUESTO OFICIAL MÁXIMO: \$ 6.000.000,00.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 365 DIAS. CATEGORÍA DE OBRA: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA. CLASIFICACION SEGÚN NORMAS DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS: ARQUITECTURA. PRECIO DE PLIEGO: \$ 5.000,00.- SELLADO DE LEY: \$ 85,00.- PROPUESTAS: Deberán presentarse hasta las 11:00 hs. de la fecha antes indicada en Mesa de Entradas (S.U.A.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – Humberto Primo 725 – Córdoba – Capital. INFORMES, CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: División Licitaciones y Contratos de la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – Humberto Primo 725 – Córdoba - Dpto. Capital – T.E. FAX: 0351-4342004/03 – Interno 120.-

5 días – 31866 – 9/12/2014 – s/c

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2015

APERTURA: 07 de ENERO del 2015. **HORA:** 13:00 - EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA – PLANTA BAJA, PARA CONTRATAR: OBRA: “EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REPARACIONES Y REFUNCIONALIZACIONES que oportunamente se determinen para la realización del PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CORDOBA – AÑO 2015 – ZONA G - PRESUPUESTO OFICIAL MÁXIMO: \$ 6.000.000,00.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 365 DIAS. CATEGORÍA DE OBRA: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA. CLASIFICACION SEGÚN NORMAS DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS: ARQUITECTURA. PRECIO DE PLIEGO: \$ 5.000,00.- SELLADO DE LEY: \$ 85,00.- PROPUESTAS: Deberán presentarse hasta las 11:00 hs. de la fecha antes indicada en Mesa de Entradas (S.U.A.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – Humberto Primo 725 – Córdoba – Capital. INFORMES, CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: División Licitaciones y Contratos de la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – Humberto Primo 725 – Córdoba - Dpto. Capital – T.E. FAX: 0351-4342004/03 – Interno 120.-

5 días – 31867 – 9/12/2014 – s/c

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 502/2014

Objeto de la Contratación: “COMPRA DE 17 COMPUTADORAS PARA LAS AULAS DE LA FAUD - UNC” - Entrega de Pliegos. SIN CARGO. Edificio Facultad de Arquitectura, sito en Avenida Vélez Sarsfield 264 - 1° Piso, Área Económica - Córdoba. Retiro de Pliegos. Hasta las 12:00 horas del Día miércoles 10 de diciembre del 2014. Recepción de Ofertas: hasta las 12.00 hs. del día Viernes 12 de Diciembre del 2014. Acto de Apertura: Viernes 12 de Diciembre de 2014.

2 días – 31879 – 3/12/2014 - \$ 441,48

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
COMPULSA ABREVIADA N° 02/2015.

Adquisición de ARTICULOS DE LIBRERIA, destino a la Escuela de Cadetes “Comodoro Salustiano Perez Estevez”, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba, como provisión para el periodo lectivo 2015, a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión. **APERTURA:** 17/12/2014. **HORA:** 09:00 **MONTO:** \$ 77.567,49. Lugar de consultas y entrega de pliegos: SIN COSTO. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días – 31207 – 3/12/2014 – s/c

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PÚBLICA Nº 13/2015

Contratación del SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOGENOS, con destino a E.P.Nº 5 – Villa María -, E.P.Nº 8 – Villa Dolores - y Complejo Carcelario Nº 2 – Adj. Andres Abregu -, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para diez (10) meses del año 2015, a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 18/12/2014 HORA: 09:00 MONTO: \$ 156.600,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 183/2014 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, entrega de pliegos con un costo de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 156,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días – 31208 – 3/12/2014 – s/c

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 17/2015

Adquisición de HARINA DE TRIGO 000 y HARINA DE TRIGO 0000, destinados a los talleres de Panadería de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para un (01) mes del año 2015, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 12/12/2014 HORA: 09:00 MONTO: \$ 266.900,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 197/2014, de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. Lugar de consultas y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 267,00). Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días – 31209 – 3/12/2014 – s/c

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

COMPULSA ABREVIADA Nº 03/2015.

Adquisición de CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ALTERNATIVOS, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de este Servicio Penitenciario de Córdoba, Provisión: UN (01) mes del año 2015, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 16/12/2014. HORA: 09:00 MONTO: \$ 89.985,61. Lugar de consultas y entrega de pliegos: SIN COSTO. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días – 31210 – 3/12/2014 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – ÁREA CONTRATACIONES

PRÓRROGA Llamado a COMPULSA ABREVIADA Nº 22/2014 para la PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00).- Expte: 0104-122275/2014.- Consulta y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones: En días hábiles –de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sito en calle Santa Rosa Nº 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba. O a través del Portal Web de Compras y Contrataciones <http://www.cba.gov.ar/licitaciones/> Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Educación (SUAC Santa Rosa), sito en calle Santa Rosa Nº 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 05 de Diciembre de 2014 a las 13:00.-

3 días – 31719 – 3/12/2014 – s/c

FUNDACION SAN ROQUE

“Llama a Licitación Pública para la permutación de un terreno de su propiedad a cambio de metros cuadrados de edificación a construir sobre el mismo inmueble” Ubicación del Inmueble: Lote ubicado entre calles Bedoya, Jujuy y Campillo – Bº Alta Córdoba - ciudad de Córdoba. Pliegos e Informes: Chacabuco 41 – 1º Piso - Ofic. “A” – Córdoba - de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.- Apertura de Sobres: 17 de Diciembre de 2014 - 10:00 hs. Valor del Pliego: \$ 30.000,00 (Pesos Treinta mil).

5 días - 31711 – 5/12/2014 – s/c

FUNDACION SAN ROQUE

“Llama a Licitación Pública para la permutación de un terreno de su propiedad a cambio de metros cuadrados de edificación a construir sobre el mismo inmueble” Ubicación del Inmueble: Rosario de Santa Fé 496/500 esquina Paraná - ciudad de Córdoba. Pliegos e Informes: Chacabuco 41 – 1º Piso - ofic. “A” – Córdoba - de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.- Apertura de Sobres: 15 de Diciembre de 2014 - 10:00 hs. Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco mil).
5 días - 31712 – 5/12/2014 – s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

“Lláme a Licitación Pública Nº 65/2014, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-031742/2014, con el objeto de realizar la “ADQUISICIÓN DE LAMPARAS, FUSIBLES Y DESTELLADORES PARA VEHICULOS VARIOS DE LA FLOTA AUTOMOTOR POLICIAL CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DEPARTAMENTO TRANSPORTE) DE ESTA REPARTICION”, según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.176.731,50). VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.176,73) Apertura: el día 15 de diciembre del 2014 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-

4 días – 31573 – 4/12/2014 – s/c

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES

Objeto: Llamado a Licitación Pública Ref. E.I. Nº 14.128

Obra Pública: “JARDIN MATERNAL” a ejecutarse en Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba. Licitación Pública, Expediente Interno Nº 14.128. Presupuesto Oficial: \$ 4.698.467,03. Garantía de Oferta: 1% P.O. (\$46.984,67). Plazo de Ejecución: 365 días corridos. Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$2.000). Compra de Pliegos: Hasta el día 23/12/2014 – Hora 13. Lugar: Secretaría de Hacienda – Munic. Villa Dolores. Presentación de Propuestas: día 30/12/2014 – Hora 10:30 hs. Lugar: Secretaría de Gobierno - Municipalidad de Villa Dolores. Apertura de propuestas: 30/12/2014 - 12:00 hs. Lugar: Salón de los Cuadros - Nuevo Palacio Municipal. Financiamiento de la obra: Ministerio de Educación de la Nación. Comitente: Municipalidad de Villa Dolores. Secretaría de Hacienda: 25 de Mayo Nº 1 Villa Dolores, Cba. Secretaría de Gobierno y Salón de los Cuadros: Av. San Martín Nº 650 (Centro Cívico, Nuevo Palacio Municipal) Te. 03544-422005/423331. Nota: Consulta de Pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas, en Secretaría de Gobierno en horario de 8 a 14 hs.

10 días – 31435 – 11/12/2014 - \$ 4449,90

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

Convenio me 1474/13

Licitación Pública Nº 11/2014 - expediente Nº 114.990 – Régimen Ley de Obras Publicas Nº 13.064. Obra: obra civil ascensor –pabellones 2, 3 y 4 Campus Universitario - Ubicación: campus universitario – ruta nacional 36 km 601 – Río Cuarto. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, pabellón “b”, Dirección de Contrataciones, ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. Apertura de las ofertas: 12 de diciembre de 2014 – hora 12:30. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, pabellón “b”, Dirección de Contrataciones, ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto oficial: pesos trescientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres con 77/100 (\$ 353.333,77). Garantía de oferta: pesos tres mil quinientos treinta y tres con 33/100 (\$ 3.533,33). Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos. Capacidad de contratación anual mínima: pesos quinientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve con 62/100 (\$588.889,62)- sección arquitectura- - Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Valor del pliego: pesos cuatrocientos (\$ 300,00). Visita previa obligatoria a obra: día 10 de diciembre de 2014– hora: 10:00. Venta de pliego: hasta el día 10 de diciembre de 2014.

10 días – 30290 – 3/12/2014 - \$ 3276

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica el llamado a Licitación Pública Nº 1/15 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado) autorizado mediante Resolución A.G. Nº 2362/14. Objeto: Contratar la desafectación del sistema de acondicionamiento de aire existente; provisión, instalación y puesta en marcha de nuevo sistema VRF, para el edificio sito en Av. Concepción Arenal 690, sede de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba Pcia.

de Córdoba. Presupuesto oficial: PESOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$21.323.910-). Valor del Pliego: PESOS VEINTIDÓS MIL (\$22.000.-). Importe de la Garantía: PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$213.239,10). Consulta y adquisición del pliego: Hasta el día 30 de diciembre de 2014 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos, de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, sita en la Avenida Pte. Roque Saenz Peña 1190, 5°. Piso, oficina 54, Capital Federal, o en la Habitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal 690 1° piso, Pcia. de Córdoba, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, sita en la calle Sarmiento 875/77, Capital Federal o en la Habitación de la Cámara antes mencionada. En sitio web: www.pjn.gov.ar. Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 5 de febrero inclusive, en el horario de 8.30 a 12.30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia del edificio, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el funcionario designado por la autoridad, a efectos de cumplimentar dicho propósito. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta 4(cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, de 7.30 a 13.30 hs, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados. Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web www.pjn.gov.ar Lugar, fecha y hora de la Apertura: Habitación de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Av. Concepción Arenal 600 el día 13 de feb. De 2015 a las 10,00 hs.
15 días – 29862 - 10/12/2014 - \$ 9523,80.

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO DE LAS HIGUERAS

LICITACION PUBLICA N° 03/2014

OBJETO: Jardín Maternal de 4 salas en Nuevo B° Municipal de la localidad de Las Higueras. Presupuesto oficial: \$ 5.103.422,08. Garantía de oferta exigida: 1% del presup. Oficial. Fecha de apertura: 05/12/2014 - Hora 15:30. Lugar: Municipalidad de Las Higueras - Calle Pasaje Bulnes N° 151 (5805) Las Higueras - Departamento Río Cuarto - Córdoba. Plazo de entrega: 300 días corridos computados a partir de la fecha de acta de inicio de los trabajos. Valor del pliego: \$ 4000,00 (Pesos Cuatro mil). Lugar de adquisición del pliego: Municipalidad de Las Higueras, de 7:00 a 13:00 hs. Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
10 días – 30623 – 3/12/2014 - \$2905,50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Llamado a Licitación Pública Nacional

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), La Universidad Nacional de Río Cuarto, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de la obra que se detalla Licitación Pública N° 10/2014 Expediente N° 114.939 Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064 OBRA: "EDIFICIO PARA EL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA - PRIMERA ETAPA FASE A", Ubicación: Campus Universitario – Ruta Nacional 36 Km 601 – Río Cuarto Consulta o Retiro del Pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. Apertura de las ofertas: 18 de diciembre de 2014 – hora 11:00. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto Oficial: pesos catorce millones cuatrocientos siete mil quinientos seis con 79/100 (\$ 14.407.506,79) con precio tope Garantía de Oferta: pesos ciento cuarenta y cuatro mil setenta y cinco con 07/100 (\$ 144.075,07) Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos. Capacidad de Contratación Anual Mínima: pesos catorce millones cuatrocientos siete mil quinientos seis con 79/100 (\$ 14.407.506,79)- seccion arquitectura- - Registro Nacional De Constructores De Obras Públicas – Ministerio De Planificación Federal, Inversión Pública Y Servicios. Valor Del Pliego: pesos setecientos (\$ 700,00).no reembolsable Visita Previa Obligatoria a obra: días 12 de diciembre de 2014– hora: 10:00. venta de pliego: hasta el día 12 de diciembre de 2014 de 2014. La presente licitación se llama "Ad Referéndum" de la firma del Contrato correspondiente entre el Gobierno de la Nación Argentina y la CAF (Corporación Andina de Fomento) por un monto de (\$ 14.407.506,79) con precio tope.
10 días – 30291 – 3/12/2014 - \$ 5096

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Exp-UNC: 50240/2014 - Licitación Pública N° 47/2014 (Ley 13064)

"COMPLETAMIENTO MODULO FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS". VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.576,40. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 hs. a 13,30 hs. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones), el día 17-12-2014 hasta las 10,30 hs. APERTURA: 17-12-2014 - 11,00 horas.
15 días – 29417 – 5/12/2014 - \$ 2.308,80